

**Joaquín Almunia**

**Comentarios introductorios del  
Comisario designado Almunia**

*Check Against Delivery  
Seul le texte prononcé fait foi  
Es gilt das gesprochene Wort*

Audiencia Parlamentaria

**Bruselas, 12 de enero 2010**

Muchas gracias Señora Presidenta,  
Señoras diputadas, señores diputados,

Hace algo más de cinco años comparecí ante este mismo Comité en un trámite similar al que celebramos esta tarde, y entonces les manifesté mis convicciones europeístas y la gran satisfacción que representaba para mí poder continuar mi mandato como miembro de la Comisión, que había iniciado meses antes.

Al volver hoy aquí en tanto que Comisario-designado, me reitero al cien por cien en lo que les dije entonces. Este periodo me ha proporcionado muchas satisfacciones, entre ellas la de poder aportar mi contribución a la nueva fase del proyecto de integración europea. Un proyecto que, en mi visión política, tiene como objetivos últimos la paz y la estabilidad del continente, la consolidación de un espacio sólido de libertad y democracia en todos sus Estados miembros y el fortalecimiento de una economía social de mercado capaz de satisfacer simultáneamente los niveles más elevados de eficiencia y equidad.

Tras seis años como Comisario, me reafirmo en mi compromiso con el ideal de una Europa cada vez más unida y más relevante en las relaciones con nuestros interlocutores en un mundo cada vez más global. Y sobre todo, me identifico con una Europa al servicio de los deseos y ambiciones de quinientos millones de ciudadanos, muchos de los cuales se ven en estos momentos seriamente afectados por las consecuencias de la crisis.

En este periodo he tratado de ser coherente con este ideal y con las responsabilidades que los Tratados encomiendan a la Comisión y a cada uno de sus miembros. En muchas ocasiones he debatido diferentes aspectos de mi gestión con este Comité y con el Pleno del Parlamento, en un diálogo extraordinariamente fructífero y constructivo. Para el nuevo periodo mi actitud será la misma, pues estoy convencido de que la cooperación entre Comisión y Parlamento es un requisito básico para que la Unión desarrolle todo su potencial y sus capacidades.

Esta crisis ha dejado sin empleo a millones de personas, muchos de ellos jóvenes, y nos enfrenta a un desafío de gran envergadura. Pero inmediatamente añado que, gracias a la existencia de la Unión Europea y al poder que los Tratados ponen en manos de las instituciones, es posible mejorar sustancialmente la capacidad de cada uno de los Estados miembros para ofrecer respuestas por sus exclusivos medios. Por ello, una estrategia de salida de la crisis coordinada debe ser una palanca poderosa para restablecer el crecimiento, pero también para acercar el proyecto de integración europea a los ciudadanos. A su vez, en la medida en que la crisis está provocando la redefinición de la gobernanza mundial, se plantea una excelente oportunidad para reforzar la dimensión exterior de nuestras políticas.

Por ello, los miembros de la Comisión, igual que los de este Parlamento y los del Consejo, asumimos una gran responsabilidad durante estos próximos cinco años. Soy consciente de ello, y lo asumo con ilusión y energía renovadas. Y también con optimismo, pues la Unión Europea nos proporciona la dimensión y los instrumentos adecuados para superar estos desafíos en mejores condiciones, con un método comunitario que ha demostrado su valor a lo largo de los años, y que ahora se ve reforzado gracias al Tratado de Lisboa.

En mi nueva cartera, mi prioridad absoluta será la misma con la que he finalizado el mandato anterior: superar la crisis y hacer que Europa salga de ella más capacitada para crecer de manera equilibrada, sostenible y generando más y mejores empleos.

Para ello, la política de la competencia, junto al euro y al mercado interior, tiene un papel clave que desempeñar. Conforme al Tratado, es una herramienta imprescindible para dotar a Europa de los medios que le permitan competir eficazmente en la escena global. Sabemos qué condiciones deben reunirse para ello. Las empresas estarán en mejores condiciones de tener éxito fuera de nuestras fronteras en la medida en que sean capaces de invertir, innovar y crear empleos en el mercado interior. Y eso significa más competencia y un mejor funcionamiento del mercado. Pero lo que es aún más importante, desde la perspectiva de los ciudadanos en tanto que consumidores, más competencia significa más posibilidad de elección de bienes y servicios, mejor calidad y precios más bajos, como se ha demostrado en multitud de ocasiones.

Con esa perspectiva, quiero asegurarles mi determinación para hacer cumplir las normas europeas de competencia de manera rigurosa, con pleno respeto de los procedimientos así como de los derechos de la defensa –lo que los anglosajones denominan “due process”-, teniendo en cuenta siempre el interés general de la economía y el de los ciudadanos. La política de competencia será justa en la medida que sea firme, sin ceder ante posibles presiones basadas en intereses particulares, y sin aceptar tratos de favor, por poderosos que sean los destinatarios de nuestras decisiones.

A este respecto, considero prioritaria la lucha contra los cárteles, que es sin duda la forma más dañina de violación de normas de competencia. También me propongo actuar para evitar que las empresas que se hallen en una posición dominante abusen de su poder de mercado en cualquier sector o país.

La aplicación rigurosa y exigente de la legislación en materia de control de concentraciones es la manera más eficaz de prevenir en primer lugar la propia creación de posiciones dominantes. Los procedimientos actuales están funcionando de modo satisfactorio en este terreno, permitiendo a las empresas europeas alcanzar un tamaño eficiente sin detrimento del grado de competencia en el mercado interior.

El actual marco normativo proporciona la certidumbre, claridad y previsibilidad necesarias para luchar eficazmente contra los acuerdos y abusos anticompetitivos. Pero la experiencia nos indica que es posible introducir algunas mejoras. En el futuro inmediato, hay que adaptar el régimen general de exenciones de los acuerdos verticales entre productores y distribuidores para ajustarlo a las nuevas modalidades de comercio, y en particular al comercio electrónico. También vamos a revisar las exenciones por categorías de los sectores del automóvil y de seguros, que me propongo aproximar al régimen general, aunque preservando las reglas sectoriales específicas allí donde sea necesario. Y hacia final de año quiero aprobar la revisión de la exención por categorías de los acuerdos horizontales.

Como saben Uds., existe una reflexión avanzada sobre cómo reforzar el derecho de empresas y consumidores a obtener compensación por el daño causado por los incumplimientos de las normas de competencia. Me propongo estudiar en profundidad las diferentes posibilidades de abordar la compensación colectiva, evitando en todo caso que ello abra la puerta a excesos como los que se producen en otras partes del mundo. Me comprometo en este sentido a tomar en consideración todos los comentarios de Sus Señorías antes de plantear propuestas concretas, y a asociar plenamente al Parlamento en este debate, conforme al procedimiento de co-decisión.

En lo que concierne al control de las ayudas de Estado, lo más urgente es gestionar la crisis financiera y sus consecuencias.

En toda la Unión los Estados miembros han asumido obligaciones financieras enormes en apoyo del sector bancario. La Comisión adoptó un marco temporal que ha permitido a los Estados miembros facilitar el acceso a financiación durante la crisis, al tiempo que se protegía el mercado interior de distorsiones indebidas de la competencia. Ahora la tarea principal consiste en asegurar la reestructuración de los bancos y que éstos recuperen la viabilidad necesaria a medio y largo plazo para desempeñar plenamente su papel, financiando la economía real sin necesidad de apoyo público. Debemos preparar desde ahora una estrategia de retirada de las ayudas recibidas, aunque su aplicación deba efectuarse gradualmente, teniendo en cuenta las condiciones de los mercados y los riesgos para la estabilidad financiera.

Más allá de la retirada ordenada del apoyo al sector financiero, el marco temporal de ayudas de Estado que se viene aplicando a la economía real pretende proporcionar liquidez a las empresas y facilitar su acceso al crédito. Con base en el análisis de la situación económica, la Comisión decidirá el momento adecuado para restablecer la situación anterior a la crisis.

Además de procurar que esta política contribuya eficazmente a la superación de la crisis, quiero examinar en qué medida es posible modernizar y agilizar los procedimientos de control de ayudas de Estado. A lo largo de los últimos años se han adoptado una serie de líneas directrices sobre formación, empleo, ayuda regional, investigación, medio ambiente y otros objetivos horizontales, que necesitan ahora una evaluación de cómo están funcionando y cómo podrían mejorarse.

En un plano más general, la política de competencia ocupará un lugar relevante en la futura estrategia “Europa 2020” que debe sustituir a la de Lisboa, y cuyo objetivo será la fijación de prioridades e instrumentos para sentar los fundamentos de una economía más dinámica basada en el conocimiento, sostenible y socialmente justa. En el tránsito desde una economía en crisis, necesitada de apoyos y ayudas públicas, hasta esa economía dinámica y sostenible, la política de competencia tiene un papel importante que jugar.

A su vez, la política de competencia también debe contribuir a garantizar unos servicios públicos de calidad, accesibles a todos en condiciones asequibles, que son elementos esenciales en el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, a la vez que contribuyen a la cohesión social y territorial. Los artículos 14 y 106 del Tratado para el funcionamiento de la Unión Europea, y el protocolo nº 26, ofrecen la oportunidad de reforzar el marco en el que se desarrollan los servicios de interés económico general. Es una tarea prioritaria para el conjunto de la Comisión, a la que deseo contribuir decididamente como Comisario de Competencia.

Por supuesto, me comprometo a seguir manteniendo una estrecha cooperación con las autoridades nacionales de la competencia. Y también me propongo cooperar estrechamente con las autoridades de los demás países más avanzados así como con las de los principales países emergentes, para asegurar la convergencia de normas y prácticas, con el fin de propiciar un marco adecuado para el juego de la competencia a nivel mundial para todas las empresas; también las europeas.

En definitiva, la política de competencia es un elemento imprescindible para el funcionamiento del mercado interior, cuyo objetivo primordial es servir de instrumento al servicio de los ciudadanos en tanto que consumidores, y de las empresas, en particular las pequeñas y medianas. En esa perspectiva les he referido las metas y las tareas que he identificado como prioritarias. No he pretendido ni ser exhaustivo ni presentarles un programa de trabajo, sino trasladarles mi visión y mi compromiso. Para llevarlo a la práctica cuento con los servicios de la Dirección General de la Competencia, que cumplen con los más

altos estándares de profesionalidad y de integridad. Tengan Uds. la seguridad de que en el ejercicio de mi responsabilidad me propongo actuar con la máxima transparencia, compatible con la necesaria confidencialidad de las actuaciones caso a caso. Y por supuesto, me comprometo a cooperar estrechamente con el Parlamento, y en particular con este Comité, tal y como he procurado hacerlo a lo largo de mi primer mandato.

Les agradezco su atención y estoy a su disposición para responder a sus preguntas.